



# COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA

## SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2012

fiscal : confor	dministrativa que se formula para llevar a cabo la Séptima Sesión Extraordinaria del ejercicio 2012, del Comité de Información de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, de midad con el artículo 29 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información a Gubernamental
juntas Tiburón Sergio J. Áng Técnic Interno	o las 16:15 horas del día lunes 08 de octubre de 2012, se encuentran reunidos en la sala de de la Unidad de Administración, sita en Avenida Camarón Sábalo sin número, esquina n, Fraccionamiento Sábalo Country Club, Código Postal 82100, Mazatlán, Sinaloa; los CC. Adrián Ruiz Rocha, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos en su carácter de Presidente; el Manzano Chávez, Titular de la Unidad de Administración en su carácter de Secretario o; y Ernesto Peinado Nieto, Titular del Área de Responsabilidades y Quejas del Órgano de Control en la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA) en su carácter al suplente.
	invitadas se encuentran presentes las CC. Esther Alicia de la O Garzón, Subdirectora de la
	DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS
1.	Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día
11.	Análisis de la solicitud de acceso a la información con número de folio 0819700016812, turnada a la Dirección General de Inspección y Vigilancia, quien declara parcialmente la inexistencia de la información solicitada.
Ш.	Análisis de la solicitud de acceso a la información con número de folio 0819700017012, turnada a la Dirección General de Inspección y Vigilancia, quien envía versión pública de la información solicitada
IV.	Análisis de la solicitud de acceso a la información con número de folio 0819700017112, turnada a la Dirección General de Inspección y Vigilancia, quien declara parcialmente la inexistencia de la información solicitada.
V.	Análisis de la solicitud de acceso a la información con número de folio 0819700017212, turnada a la Dirección General de Inspección y Vigilancia, quien declara parcialmente la inexistencia de la información solicitada.
VI.	Asuntos generales
oienven Sesión Chávez de asisi ountos oresent	ura y, en su caso, aprobación del orden del día. El C. Sergio Adrián Ruiz Rocha, da la nida a los presentes, informando que el objetivo de la reunión, es llevar a cabo la Séptima Extraordinaria en el presente año. Hecho lo anterior, le solicita al C. J. Ángel Manzano, que en su carácter de Secretario Técnico, tuviere a bien verificar el quórum y pasar lista tencia, quien informa que existe quórum legal, por lo cual, se procede a dar lectura a los del orden del día, anexo a la carpeta circulada y somete a consideración de los miembros es su aprobación; al no haber ninguna observación, el orden del día se aprueba por idad.

\*

4





#### Acuerdo CI07SE.08.10.12.I

Se aprueba por unanimidad el orden del día para la presente sesión.

II. Análisis de la solicitud de acceso a la información con número de folio 0819700016812, turnada a la Dirección General de Inspección y Vigilancia.

Asimismo, se da lectura al oficio número DGI/000926/091012 de la Dirección General de Infraestructura, oficio número 612.12/0685 de la Dirección General de Organización y Fomento, oficio número DGPPE/111012/000938 de la Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación, oficio número DGOPA.-DAPA/10102012-V/3267 de la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, en los cuales, se declara la inexistencia de la información solicitada.-----

### Acuerdo Cl07SE.08.10.12.II

Se confirma la respuesta otorgada por la Dirección General de Inspección y Vigilancia, lo anterior con fundamento legal en el artículo 41 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. En relación al sitio denominado Faro Punta San Lázaro se confirma la inexistencia de la información solicitada, lo anterior con fundamento legal en los artículos 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70 fracción V de su Reglamento.

III. Análisis de la solicitud de acceso a la información con número de folio 0819700017012, turnada a la Dirección General de Inspección y Vigilancia.-----

Acto seguido, el C. Sergio Adrián Ruiz Rocha, procede a dar lectura al oficio de respuesta número DGIV/03049/2012 de la Dirección General de Inspección y Vigilancia que en esencia dice: "...Al respecto, me permito enviarle 41 copias simples de la documentación que ampara la ejecución de



*H* 





## Acuerdo Cl07SE.08.10.12.III

Se confirma entregar versión pública de la documentación que ampara la ejecución de los recursos económicos de viáticos de campo, lo anterior con fundamento legal en el artículo 13, fracción IV y V y 18, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

IV. Análisis de la solicitud de acceso a la información con número de folio 0819700017112, turnada a la Dirección General de Inspección y Vigilancia.-----

En este sentido, el Comité por unanimidad y previo análisis de la documentación presentada, aprueba el siguiente acuerdo. ------

#### Acuerdo CI07SE.08.10.12.IV

Se confirma la respuesta otorgada por la Dirección General de Inspección y Vigilancia, lo anterior con fundamento legal en el artículo 41 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. En relación a los sitios denominados Boca Santo Domingo, Faro Punta San Lázaro, La Poza Grande y Cabo San Lázaro, se confirma la inexistencia de la información solicitada, lo anterior con fundamento legal en los artículos 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70 fracción V de su Reglamento.

B



aprueba el siguiente acuerdo. -----



V. Análisis de la solicitud de acceso a la información con número de folio 0819700017212 turnada a la Dirección General de Inspección y Vigilancia.-----

Acto seguido, el C. Sergio Adrián Ruiz Rocha, procede a dar lectura al oficio de respuesta número DGIV/03101/2012 de la Dirección General de Inspección y Vigilancia, que en esencia dice: "...Al respecto, me permito informarle que una vez realizada una búsqueda exhaustiva en la información sobre la cantidad de recorridos marinos en materia de inspección y vigilancia que fueron llevados a cabo por oficiales federales de pesca en coordinación con otras autoridades con atribuciones en la materia o con atribuciones de coadyuvancia, se detecto que debido a un error involuntario la cantidad de recorridos que se dieron en la solicitud de información 0819700011912 son incorrectos, ya que al 31 de agosto del presente año, suman un total de 59 recorridos dentro del periodo que comprende el 01 de enero de 2012 al 31 de agosto del 2012 en el Municipio de Comondú, Estado de Baja California Sur, lo que se respalda mediante la relación anexa al presente oficio, cabe señalar que en los sitios denominados Faro Punta San Lázaro y Cabo San Lázaro no

Asimismo, se da lectura al oficio número DGI/000927/091012 de la Dirección General de Infraestructura, oficio número 612.12/0687 de la Dirección General de Organización y Fomento, oficio número DGPPE/111012/000940 de la Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación, oficio número DGOPA.-DAPA/10102012-V/3269 de la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, en los cuales, se declara la inexistencia de la información

se encontró información por lo que se declara su inexistencia..."------

solicitada.----En este sentido, el Comité por unanimidad y previo análisis de la documentación presentada,

## Acuerdo Cl07SE.08.10.12.V

Se confirma la respuesta otorgada por la Dirección General de Inspección y Vigilancia, lo anterior con fundamento legal en el artículo 41 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. En relación a los sitios denominados Faro Punta San Lázaro y Cabo San Lázaro, se confirma la inexistencia de la información solicitada, lo anterior con fundamento legal en los artículos 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70 fracción V de su Reglamento.

				 	 	~~~~~	 	 
VI. As	untos (	Gener	ales	 	 		 	 

D

H





### ATENTAMENTE MIEMBROS DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN

PRESIDENTE

C. SERGIO ADRIÁN RUÍZ ROCHA

SECRETARIO TECNICO

C. J. ÁNGEL/MANZANO CHÁVEZ

VOCAL SUPLENTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA CONAPESCA

C. ERNESTO PEINADO NIETO